

ACTA DE INSTALACIÓN DE SALAS

Valparaíso, a treinta y uno de marzo de dos mil veintiséis, la Presidenta Titular, Ministra señora Silvana Donoso Ocampo, procedió a instalar las Salas de esta Iltma. Corte de Apelaciones, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 90 y 215 del Código Orgánico de Tribunales.

PRIMERA SALA: La Ministra señora Rosa Herminia Aguirre Carvajal (T), la Ministra Interina señora Leonor Cohen Briones y el Abogado Integrante señor Felipe Caballero Brun.

SEGUNDA SALA: Las Ministras señora Teresa Carolina Figueroa Chandía, señora Nancy Bluck Bahamondes (T) y el Fiscal Judicial señor Mario Fuentes Melo.

TERCERA SALA: El Ministro señor Rafael Corvalán Pazols (T), la Fiscal Judicial señora Jacqueline Nash Álvarez y el Abogado Integrante señor Álvaro Pavez Jorquera.

CUARTA SALA: Las Ministras señora María del Rosario Lavín Valdés, señora Marcela Figueroa Astudillo y el Ministro Suplente señor Germán Manuel Núñez Romero (T).

QUINTA SALA: El Ministro señor Pablo Droppelmann Cuneo, la Ministra Interina señora Ingrid Alvial Figueroa (T) y la Ministra Suplente señora Marcela Nash Álvarez.

SEXTA EXTRAORDINARIA: No funciona.

No integra la Ministra señorita Eliana Quezada Muñoz, quien se desempeña como Ministra Suplente en la Excma. Corte Suprema; los Ministros señor Max Cancino Cancino, quien se encuentra con dedicación exclusiva, abogado al conocimiento de las causas de Derechos Humanos, señor Vicente Hormazábal Abarzúa, autorizado de conformidad a lo dispuesto en el artículo 347 del Código Orgánico de Tribunales; la Ministra señora María Cruz Fierro Reyes, quien se encuentra con licencia médica y el Ministro señor Pedro García Muñoz, autorizado de conformidad a lo dispuesto en el artículo 347 del Código Orgánico de Tribunales.

No integra la Fiscal Judicial señora Nel Greeven Bobadilla, quien realiza visita a Centro Penitenciario de la jurisdicción.

Se dispuso insertar copia de esta acta en la Tabla de las Salas correspondientes. Fdo. Silvana Donoso Ocampo, Presidenta Titular. Juana Verónica Barrera Aranda, Secretaria Subrogante. Conforme con su original. Valparaíso, a treinta y uno de marzo de dos mil veintiséis.

FIRMADIGITAL



Este documento tiene firma electrónica
y su original puede ser validado en
<http://verificadoc.pjud.cl>

Código: RJGXCXXHHQK